

Firma de Convenio T.S.C. y Contraloría de Ecuador

Firma de Convenio de Cooperación
entre T.S.C y Contraloría General
de Ecuador..... 2

Taller de Control Interno en
San Pedro Sula y Cortés..... 3

Talleres sobre
Gestión Municipal..... 4

Audidores Internos asisten a
Taller Especial..... 5

Mantenimiento al equipo de
cómputo del T.S.C..... 5

Dirección de Probidad y Ética
capacita Entidades..... 6

T.S.C. en la Prensa..... 7

Cumpleañeros del Mes de
Noviembre..... 10



El Magistrado Jorge Bográn Rivera firma
Convenio de Cooperación con la Contraloría
General de Ecuador.

Nota completa en página 2.

TSC FIRMA CONVENIO DE COOPERACIÓN CON CONTRALORÍA GENERAL DE ECUADOR

El Magistrado Jorge Bográn Rivera suscribió un convenio de Cooperación Técnica con funcionarios de la Contraloría General de la República de Ecuador al asistir a mediados del mes de octubre a Quito, con el fin de participar a la asamblea extraordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

El documento suscrito entre el TSC y la Contraloría ecuatoriana contiene diversos aspectos relacionados a la cooperación que deben darse ambas entidades para el buen desempeño de sus actividades comunes. De acuerdo al boletín dado a conocer, Ecuador, Honduras, Perú y Venezuela, fueron los países que presentaron mociones para conformar el Comité Directivo de la INTOSAI.

Entre los puntos importantes, que se ventilaron, se pueden mencionar el relacionado a la aprobación del Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015, anteproyecto del presupuesto del año 2011, reformas a la carta constitutiva y reglamento de la OLACEFS, solicitud de la Contraloría General de la República de Colombia para el traspaso de la presidencia de la OLACEFS, informe de la elección de los dos representantes de esa organización en el Comité Directivo de la INTOSAI y la aprobación de los estados financieros e informe de auditoría externa de la OLACEFS 2009.



Delegados de las Entidades Fiscalizadoras asistentes a la Asamblea General Extraordinaria, realizada en Quito, Ecuador el 14 y 15 de octubre.



El Magistrado Jorge Bográn Rivera y el Contralor de la República de Ecuador, al momento de firmar el documento que contiene el Convenio de Cooperación Técnica entre ambas Entidades Fiscalizadoras.

Más de 80 funcionarios ASISTEN A TALLER DE CONTROL INTERNO DE SAN PEDRO SULA Y PUERTO CORTÉS



La Magistrada Daysi de Anchecta al momento de inaugurar el Taller sobre Control y Auditoría Interna impartido a funcionarios de las municipalidades de San Pedro Sula y Puerto Cortés.

Más de 80 funcionarios de las alcaldías de San Pedro Sula y Puerto Cortés, asistieron al taller sobre el Marco Rector del Control y la Auditoría Interna, que se realizó el 19 de octubre en el hotel sampedrano Crown Plaza y que fuera inaugurado por la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta. Con la presencia de los alcaldes de San Pedro Sula, Juan Carlos Zúniga Monge y Alan Ramos de Puerto Cortés y el director de la Ofical Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Moisés Alvarenga, la Magistrada resaltó la importancia que resulta de alcanzar una sana gestión administrativa y de la corrección de irregularidades a través de las novedades operativas incorporadas con el funcionamiento de la ONADICI y el TSC, los cuales reciben el apoyo del Bando Mundial y

de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional. El taller denominado “Sinacorp/ONADICI y el Marco Rector del Control Interno y de la Auditoría Interna” se inició a mediados del presente año y más de mil funcionarios públicos de diversas entidades gubernamentales han asistido a la jornada de capacitación, emprendida por el TSC y la ONADICI. Daysi de Anchecta señaló que la ejecución del programa contribuye a que los servidores públicos, sin distinción de jerarquía alguna, posean las armas jurídicas, mecanismos y medios para mejorar el desempeño de sus funciones y, como consecuencia, una adecuada administración de los recursos financieros públicos que les ha confiado el pueblo. Los asistentes conocieron del funcionamiento de la ONADICI, entidad técnica, especializada del Poder Ejecutivo, adscrita a la Secretaría del Estado del Despacho Presidencial, que tiene la responsabilidad de la ejecutoria integral de la función del control interno en el sector público, enmarcada en las normas y directrices jurídicas que establece el Tribunal Superior de Cuentas, constituyéndose en interlocutora técnica entre el Tribunal y las entidades públicas y las unidades de auditoría interna, las que están obligadas a implementar y controlar la aplicación de la normativa emitida por el TSC, a fin de lograr un desarrollo institucional en forma uniforme y apropiado del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos. Se procura que los asistentes a estos talleres, el funcionario o servidor público actúe con responsabilidad, honestidad y con una conducta ética que evite incurrir en la cada vez más creciente ola de corrupción. “Hemos caído en un ambiente en que el funcionario o servidor público considera normal apropiarse de los fondos y bienes del Estado, abandonando los principios morales y éticos que posiblemente le inculcaron en el seno de los hogares de donde provienen, prevaleciendo el insano interés de enriquecerse a cómo haya lugar, aunque ello represente apoderarse ilegalmente de los recursos financieros y bienes que les ha confiado administrar un determinado gobierno”, precisó la magistrada Daysi de Anchecta. Cada taller busca formar conciencia entre los servidores públicos para que se cuente con una actitud de honestidad, eficiencia, responsabilidad y transparencia, esa es “nuestra prioritaria actividad” y actuar en consecuencia, le corresponde a cada uno de los funcionarios o empleados del Estado, precisó la magistrada. Lucha contra la corrupción es una titánica labor y el TSC está decidido a ello, tanto sus magistrados como los funcionarios y empleados de la entidad, pero se requiere una participación general de la sociedad hondureña para una actividad que se ha tornado endémica y que tanto daño ha causado al país, según lo afirmado por la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta al inaugurar el taller sobre control y auditoría interna en la ciudad de San Pedro Sula. Participaron como expositores los consultores internacionales, Óscar Díaz Méndez y Miguel Varo Vera. Entre los temas expuestos resalta el Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento Integral de los Recursos Públicos, Marco Rector del Control Interno Institucional, Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público y la ONADICI.

MAGISTRADOS INAUGURAN MAS TALLERES SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL

Los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, Jorge Bográn Rivera y Daysi de Anchecta inauguraron simultáneamente dos talleres sobre Gestión Municipal 2010 en Siguatepeque y Comayagua respectivamente, que se realizaron del 4 al 8 de octubre, con la asistencia de 240 funcionarios municipales.

En Comayagua, la Magistrada Daysi de Anchecta, en la ceremonia de inauguración fue acompañada de los gobernadores de Comayagua, Paola Castro Gómez y de igual cargo de La Paz, Rubén Raudales Rubio.

En este taller asistieron más de 30 alcaldes municipales y funcionarios de 50 municipios del país, entre los que se encontraban auditores, tesoreros, vice alcaldes, contadores y otros.

Por su lado, el Magistrado Jorge Bográn Rivera en Siguatepeque hizo ver que a través de tales talleres se logra mejorar la administración municipal y se evita incurrir en anomalías, que en la mayoría de los casos, se comete por ignorancia de las leyes vigentes y manifestó la plena disposición del TSC de colaborar en la buena marcha de las actividad municipal de todo el país.

La capacitación estuvo a cargo de los instructores especializados en las áreas correspondientes. De esa manera, estuvieron a cargo de las exposiciones Víctor Cosenza, René Geovany Corea, Vilma Valagui, Cristian Hernández y técnicos de la Secretaría de Gobernación.

El TSC realiza estas capacitaciones de forma conjunta con la Secretaría de Gobernación, la Asociación de Municipios de Honduras y con apoyo del Fondo de Transparencia Municipal.



El Magistrado Jorge Bográn Rivera el día del inicio del Taller sobre Gestión Municipal 2010 en la ciudad de Siguatepeque al cual asistieron alcaldes y funcionarios municipales.



La Magistrada Daysi de Anchecta inaugura el Taller sobre Gestión Municipal 2010 en Comayagua, al que asistieron alcaldes y funcionarios de 50 municipios del país.

AUDITORES INTERNOS ASISTEN A TALLER ESPECIAL



Audidores internos de cuatro departamentos asistieron al Taller Especial impartido en Comayagua del 25 al 29 de octubre.

El Tribunal Superior de Cuentas continúa impartiendo talleres para preparar a los auditores internos municipales con el objetivo de que cada municipalidad pueda volverse eficiente en su parte operativa, contable y administrativa. En los últimos años, el TSC reparó a gran parte de los alcaldes a nivel nacional por no presentar documentos de respaldo en sus gastos operativos y de inversión, debido en muchos casos a la ignorancia de los trámites que contemplan las leyes respectivas, por lo cual se determinó instruir al personal municipal para que no incurran en errores administrativos. En tal sentido, se citó a los auditores internos de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Colón y Copán, para asistir a un taller de capacitación que se realizó en la ciudad de Comayagua del 25 al 29 de octubre. Asistieron 20 auditores internos de los cuatro departamentos y cada uno de

ellos recibió un diploma al recibir 40 horas de capacitación. Los temas abordados en el mencionado taller se relacionaron a fundamentos legales, para la realización de las auditorías, el rol del auditor interno, funciones, responsabilidades y la relación con el TSC. Asimismo, se ventilaron los temas referentes al plan operativo anual, su elaboración, papeles de trabajo, teoría y práctica, comunicación de resultados, informes de auditoría, pliegos de responsabilidad, cauciones y la verificación de rendición de cuentas. El seminario fue inaugurado por el director de Municipalidades, Guillermo Mineros, en representación del Pleno de Magistrados del TSC. El evento estuvo a cargo del Jefe del Departamento de Auditorías Internas, Roberto Wilfredo Ávila. Las exposiciones estuvieron a cargo de los instructores Fausto David Mejía, Edith Gloria Castro y René Geovany Corea. En calidad de enlace de los auditores del litoral Atlántico asistió la auditora de la oficina regional de La Ceiba, TSC Carla Lalín.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO DEL TSC INICIA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS



Técnicos de la Dirección de Tecnología y Sistemas iniciaron en la última semana de octubre, una labor de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo del TSC.

Aproximadamente 400 computadoras y un número indeterminado de impresoras se encuentran en uso en el máximo organismo contralor del país, equipo que será objeto de revisión y mantenimiento durante un periodo de cinco semanas.

Douglas Padilla, uno de los técnicos dijo que toda computadora e impresora es objeto de una limpieza general y cuando el equipo se encuentra en malas condiciones los mismos técnicos lo reparan, como parte de la labor preventiva.

DIRECCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA CAPACITA A ENTIDADES

La Dirección de Probidad y Ética durante el mes de octubre, realizó una serie de actividades relacionadas a la socialización del Sistema Integrado de Declaraciones Juradas de Ingresos Activos y Pasivos y en el seguimiento de los Comités de Ética y capacitación sobre el Código de Conducta Ética. Los técnicos Cristian Hernández, Luz Aurora Madrid y Fabiola Garmendia, durante el presente mes, realizaron la socialización sobre las declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos en varios lugares, a los que asistieron los servidores públicos de varias entidades gubernamentales. Del cuatro al cinco de octubre se realizó una socialización sobre el sistema mencionado en la ciudad de Comayagua con la asistencia de 115 servidores públicos, otro similar en Siguatepeque el cuatro de este mes de octubre al que asistieron 38 empleados públicos. Otra socialización se llevó a cabo en La Paz el cinco de este mes con la asistencia de 40 servidores públicos. De igual manera, el 21 y 22 se realizó una socialización similar entre servidores públicos de la Secretaría de Finanzas (26) y 11 en el Instituto de Turismo y el 14 entre 78 empleados del TSC. Asimismo, se convocó a los servidores públicos de las entidades gubernamentales al TSC, el 14 de octubre, para brindarles la charla de Declaración Jurada y discutir puntos referentes al enlace con la Secretaría de finanzas, lo cual requerido para darle continuidad al proceso de implementación del Sistema Integrado de Declaraciones Juradas de Ingresos Activos y Pasivos, obteniendo una asistencia de 94 participantes, dijo Wendy Zelaya, directora de Probidad y Ética. El personal de ética dio seguimiento a los comités de Ética de BANASUPRO, FHIS, IHMA Y ENAG, se mantuvo diálogo con personal del INPREMA, FHIS, IHMA, ENAG Y BANASUPRO, se participó en la reelección de los miembros del comité de CONATEL y se realizaron capacitaciones en Comayagua, entre personal del Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas, Turismo y Pronaders.



El Magistrado Jorge Bográn Rivera inaugura el Taller de Socialización del Sistema Integrado de Declaraciones Juradas llevado a cabo en La Paz con la asistencia de alrededor de 40 funcionarios públicos



Personal técnico de Probidad y Ética participa en varios eventos relacionados a socializar el nuevo sistema computarizado de declaración jurada y la integración de los comités de ética de los empleados públicos.

RECOMENDACIONES DEL TSC

Para evitar piñata piden a ENEE fundamentar los despidos

Se alistan pliegos de responsabilidad civil contra funcionarios y empleados de la ENEE por despilfarro y contratos de personal y publicidad

Tegucigalpa. La piñata en las contrataciones, pago de demandas y despido de personal en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debe frenarse.

Así lo expone el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el informe No. 008/2009-DASSII A, al que EL HERALDO tuvo acceso.

El ente contralor practicó una auditoría en la ENEE y constató que del 1 de agosto de 2007 al 30 de septiembre de 2009 se incurrió irregularidades en contratación de personal. En su informe el TSC revela el hallazgo de seis anomalías ligadas a actos de corrupción, ocasionando millonarias pérdidas al Estado.

Uno de ellos refiere a que en la gestión del ex presidente Manuel Zelaya 25 empleados ganaron demandas por 15.4 millones de lempiras por concepto de pago de salarios caídos, al ser en su mayoría despedidos en forma verbal y no por escrito.

Recomendaciones

El presidente del TSC, Miguel Mejía, envió un oficio al gerente de la ENEE, Roberto Martínez Lozano, en el que le hace saber de los



Los magistrados del TSC aseguran que los resultados de las auditorías tienen sustento, por lo que son creíbles.

resultados de la auditoría, así como recomendaciones para evitar más actos de corrupción.

"Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo", cita el oficio.

Entre ellas, al gerente se le pide girar instrucciones

al director de Recursos Humanos en el sentido de que a partir de la fecha los despidos que se efectúen sean debidamente documentados y fundamentados legalmente, especificando en forma clara y concisa las causas.

"No continuar con el nombramiento de personal sin cumplir con todos los procedimientos establecidos en la Ley Constitutiva de la ENEE y Contrato Colectivo vigente", es otra recomendación.

Envía Noticias al 0365

Y RECIBE LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA EN TU CELULAR.

El Heraldo

RESPONSABILIDAD

Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Revisar y hacer correctivos en casos de contrataciones irregulares de personal, para evitar problemas laborales entre el sindicato y la empresa, es otra de las recomendaciones.

Pliegos de responsabilidad

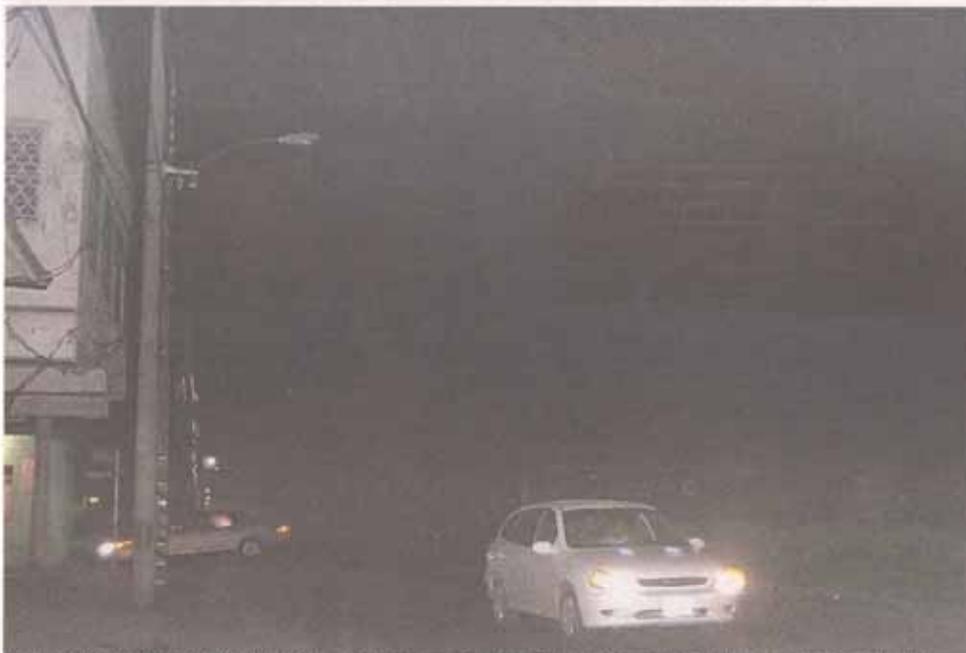
Mejía le hizo saber al gerente de la ENEE que por los hallazgos encontrados en la auditoría se procederá a notificar pliegos de responsabilidad civil.

"Se tramitarán individualmente y en pliegos separados, mismos que serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad", manifestó el presidente del TSC. ■

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn

COMENTE www.elheraldo.hn



Mientras calles de las principales ciudades del país están a oscuras por falta de presupuesto para reparar lámparas, la Enee sigue perdiendo millonarias sumas de dinero en demandas.



En esta administración y en las pasadas, el Seneo ha denunciado irregularidades de la estatal.

El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, descubrió que 25 empleados ganaron demandas por L15 millones luego de haber sido despedidos sin seguir los debidos procedimientos

AUDITORÍA DESNUDA ANOMALÍAS EN ENEE

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Enee, vuelve a estar en el ojo del huracán luego de que el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, detectó anomalías que derivaron en millonarias pérdidas para el Estado.

Los hallazgos fueron comprobados por el TSC en una auditoría aplicada a esa entidad. De acuerdo con el informe, las irregularidades están referidas a contratación de personal y gastos de publicidad, en el gobierno de Manuel Zelaya y tres meses del interinato de Roberto Micheletti.

Se tuvo acceso al informe No. 008/2009-DASII-A de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada por la entidad contralora a la Enee.

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Enee, cubriendo el período comprendido entre el 1 de agosto de 2007 al 30 de sep-

tiembre de 2009 con énfasis en Servicios Personales y Gastos de Publicidad.

Entre los objetivos de la investigación fue el comprobar que los montos por concepto de gastos de publicidad y contratación de personal se encuentren debidamente presupuestados y ejecutados en función de las disposiciones legales vigentes.

Millonarias demandas

En su informe, el TSC expone seis irregularidades ligadas a actos de corrupción.

"Al hacer la verificación del área de servicios personales se comprobó que la Enee al momento de despedir a ciertos empleados no efectuó los procedimientos adecuados, ya que en la mayoría de los casos no se les comunicaba por escrito a los demandantes de manera individual cuál era la causa de su despido", cita el informe.

Se detallan 25 casos de empleados que fueron despedidos en forma verbal y que ganaron demandas, que en conjunto ascienden a 15,484,129 lempiras.

Se detallan casos como el de José Moisés Ouan Maradiaga



Los hechos que dan lugar a responsabilidad civil se tramitarán individualmente y en pliegos separados."

Miguel Ángel Mejía
Magistrado presidente
del TSC

que ganó una demanda por 1.3 millones de lempiras; Rómulo López Cerrato por un millón de lempiras; Liliam Padilla Galeas, 910,000 lempiras. A Obdulio Trinidad Salinas le pagaron 907,000 lempiras y a Walter Geovanny Figueroa, 870,000, entre otros.

"La Enee omitió dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 117 del Código de Trabajo, omisión que conllevó a que el despido fuera declarado ilegal e injustificado", cita.

Otra anomalía refiere a la existencia de expedientes de personal que no cuenta con toda la documentación de respaldo.

Al revisar el sector de servicios personales, el organismo contralor comprobó que varios expedientes no están completos, ya que no poseen documentos personales como son acciones de personal, hoja de vida, ficha de trabajo actualizada, títulos que acrediten preparación académica y declaración jurada de bienes, entre otros.

En segundo lugar no existe un manual de puestos y salarios aprobado y actualizado.

No existe un adecuado archivo de la documentación de respaldo, cita el informe.

Para el caso, el informe detalla que 14 empleados no cuentan con reporte de control de asistencia en los meses de agosto y diciembre de 2007, así como de enero y marzo de 2008.

Resalta el hecho de que se contrató personal sin tomar en cuenta cláusulas del contrato colectivo vigente.

Al efectuar la revisión de los expedientes, el TSC constató que la Enee "incumplió con las cláusulas del contrato colectivo 3, 6 y 29 al contratar a algunos empleados en vista que no están debidamente documentados y justificados".

El informe detalla casos de seis empleados que fueron nombrados sin causa justificada en el período interino de Micheletti, con salarios de hasta 37,000 lempiras.

Otro caso es el de María Leticia Ballesteros Amador, nombrada por la Enee el 2 de septiembre de 2002 y posteriormente a su nombramiento fue jubilada por el Injuemp cinco

meses más tarde, el 6 de febrero de 2003; sin embargo, continuó laborando en la Enee sin haber suspendido su jubilación.

Por último, algunos pagos de publicidad y propaganda no cuentan con las cotizaciones y otras no están firmadas. Por este concepto erogó 373,345 lempiras a las empresas Fajardo Publicidad y Zeus JWT, en mayo y junio de 2009, antes de la programada encuesta denominada "cuarta urna".

Responsabilidad civil

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, remitió al gerente de la Enee, Roberto Martínez Lozano, el contenido del informe.

"Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidad civil se tramitarán individualmente y en pliegos separados, los que serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad", cita el TSC en el oficio.

El TSC ampliará la auditoría a la actual gestión. □

Tribuna Jueves 7 de octubre, 2010

Capacitan alcaldes de Intibucá y Comayagua en gestión municipal



Jorge Bográn, magistrado del TSC.

SIGUATEPEQUE, Comayagua. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró en esta ciudad el "V seminario de gestión municipal", dirigido a autoridades municipales y empleados en el área de administración de las alcaldías de los departamentos de Comayagua e Intibucá.

El magistrado del TSC, Jorge Bográn, informó que "simultáneamente en la primer etapa de este taller participan los alcaldes, vicealcaldes, posteriormente los administradores, tesoreros, auditores internos y contadores, para afianzar los conocimientos en la ley del Tribunal Superior de Cuentas, municipalidades, contratación del Estado, eficiencia fiscal, probidad y ética, catastro, participación ciudadana y rendición de cuentas".

Asimismo, Bográn manifestó que ya está listo el informe final de la auditoría practicada a la administración edilicia pasada, pero aclaró que por ley no podía hablar de los contenidos del mismo, pero aseguró que este organismo del Estado publicará lo que el informe refleje.

"Si hay responsabilidad de tipo civil, penal o administrativa haremos las correcciones necesarias, porque es necesario que el pueblo se de cuenta de lo bueno o lo malo", reiteró el funcionario.

El magistrado afirmó que este informe luego que se notifica a la corporación municipal y de haber implicado personal los riegos de responsabilidad lo colgamos en la página web para que la persona que desea verlo lo puede hacer.

De igual manera, Bográn anunció que los funcionarios obligados a presentar declaración jurada hoy lo podrán hacer vía internet para que de esta manera no haya excusa, por eso se está capacitando para que nadie desconozca la ley.

Durante los actos de inauguración, el alcalde de Siguatepeque, José Eduardo Oseguera Santos, agradeció la presencia de los representantes del Tribunal Superior de Cuentas y enfatizó la importancia de conocer todas esas herramientas básicas que se necesitan para tener una administración transparente en el marco de la ley.

"En esta nueva administración queremos hacer todo más transparente para que al final podamos marcar la diferencia para que esos problemas de corrupción queden en el olvido, estamos comprometidos y tenemos las puertas abiertas para que nos visiten", expresó. (REMB).

Seminario taller sobre Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría
Sábado 9 de octubre, 2010

DEBILIDAD

Trabajadores reciben cátedras de auditoría

Un seminario sobre redacción y elaboración de informes de auditoría, orientado a los empleados y funcionarios municipales, fue clausurado ayer por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En el taller de capacitación, que duró 36 horas, participó el personal de auditoría de las alcaldías de San Pedro Sula, Villanueva, Potrerillos, Pimienta, La Lima, Choloma y Puerto Cortés, Cortés. El magistrado del TSC, Jorge Bográn, explicó que en la auditoría interna municipal, empieza realmente la función de esa entidad del Estado que vela por el manejo transparente de los recursos y actuaciones de los funcionarios. "La mala elaboración de informes ha sido una debilidad para el TSC, pues si van mal preparados resulta un problema para el Tribunal, en caso de querer llevarlos a la fiscalía", manifestó Bográn.

Calificó de importante la labor de los empleados de auditoría interna, al señalar que forman parte integral del TSC, porque llevan el control de la gestión municipal y redactan los informes necesarios para que esa institución, pueda ejercer una vigilancia más efectiva del trabajo administrativo. (OPV).



Audidores municipales de diferentes alcaldías se capacitan para mejorar la calidad de su trabajo.

Opinión

26 La Prensa, miércoles 20 de octubre de 2010

LOS QUE SUBEN



Antonio Quetglas

La cita con el "bel canto" es hoy en el teatro Francisco Saybe a beneficio de las Obras Sociales Vicentinas.



Miguel Mejía

Pléyde de responsabilidades prepara el TSC contra funcionarios y empleados de la Eneer por despilfarrar.

LOS QUE BAJAN



Mark Zuckerberg

Violación de la privacidad en Facebook ubica a la red en el centro de un huracán devastador.



Daniel Ortega

La cuadratura mental del presidente nica le imposibilita cooperar en temas de salud con Honduras.

CUMPLEAÑEROS DEL MES DE NOVIEMBRE

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 01 Bety Elizabeth Toledo Calderón | 19 Jorge Adalberto Vásquez Ordoñez |
| 02 Juana Genoveva Gutiérrez Ardón | 19 Luz Aurora Madrid Suazo |
| 03 Douglas Reniery Guifarro Martínez | 20 Vera Sarahí Centeno Irías |
| 04 Edith Gloria Castro Andrade | 21 Camila Lizbeth Martínez Cárcamo |
| 04 Indhira Gabriela Owen Romero | 21 José Rolando Baca Corea |
| 04 Yesica Marleny Mendoza Sánchez | 22 Maribel Alvarado Mejía |
| 04 Pedro Rolando Interiano Valle | 22 Noé Arturo Torres Rico |
| 07 Hernán Maldonado Salgado | 22 Hugo Orlando Gonzalez Andino |
| 07 Luz Armida Rodríguez Ferrufino | 23 José Orlando Argueta Bourdett |
| 08 Jonabelly Vanessa Alvarado Amador | 24 Enma Ahydee Molina Molina |
| 08 Miguel Humberto Elvir Pavón | 25 Maira Yesenia Pineda |
| 09 Cesar Augusto López Lezama | 25 Israel Aguilera Rivas |
| 09 Mayra Carolina Pavón Guillen | 26 Carolina Dolores Menjivar Gutiérrez |
| 12 Ana Cristina Cortés Laínez | 26 Emerlin Sagrario Avilez Flores |
| 12 Migdalia Nohemí Estrada Díaz | 28 Lourdes Marisol Javier Fonseca |
| 12 Reyna Margarita Núñez Vargas | 29 Lindaly Alvarado Ortega |
| 13 Santos Benigno Molina Hernández | 30 Blanca Deysi López Escoto |
| 15 Guadalupe Flores Cerrato | |
| 16 Haydee Josefina Rodríguez | |
| 17 Alex Jeovanny Meráz Velásquez | |
| 18 Fátima Yamileth Rodríguez Alvarado | |
| 18 Miguel Ángel Ferrera Rodas | |

